

SE COMENTA

Que tratándose de recursos, la pelea es hasta el último round. Luego de la determinación del **Instituto Electoral del Estado de México** de pasarle tijera a las prerrogativas de los partidos, todos voltearon con ojos inquisidores al **PRD**, que apenas va destrabando sus conflictos internos y no ha podido constituirse como partido estatal. Por lo pronto, argumenta el **Partido Acción Nacional**, los amarillos no ameritan rebanada del reducido pastel. No sería extraño que el resto de los jugadores en la política estatal secunden la moción.

Que por cierto, en el **Sol Azteca** el grupo de **Omar Ortega** destapó la champaña tras la resolución de la **Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que puso fin al conflicto interno que los tiene divididos justo en la antea de obtener su registro local. El ahora firme secretario general del partido, **Javier Rivera Escalona**, reconoció que todavía hay instancias para seguir el pleito, pero pidió a los inconformes encabezados por **Agustín Barrera** fumar la pipa de la paz y sumarse, pues la situación lo amerita.

Que en el Senado, **Enrique Vargas del Villar** teje fino y expresó su apoyo a la legisladora **Guadalupe Murguía** para que ella siga como coordinadora del grupo parlamentario del **PAN**, autodescartándose para ese cargo. La decisión está en manos del líder nacional, **Jorge Romero**, y se espera que sea pronto. **Vargas** priorizó como tarea de subbanca el debate sobre las reformas en puerta y, dijo, siempre debe estar ante todo la defensa de México.

Que pueden moverse muchas cosas con la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que echó abajo la reforma al **Código Penal mexicano** que establecía prisión vitalicia por crímenes de odio, resolución retroactiva para sentenciados desde hace seis años que ahora deberán tener una nueva condena de máximo 50.

El tema toca variantes del **homicidio** como la discriminación y la aversión a la condición social o económica de la víctima, por su religión, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual o **identidad de género**... El castigo al tipo de crímenes que tanto ha peleado, por ejemplo, la comunidad **LGBT**, sufre un severo golpe jurídico. ■